



PLANTEO DEL CAP PARA EL TRATAMIENTO DEL TEMA DE LA MESA ACADÉMICA SOBRE

“La colegiación profesional”

Asunción – 20/2/2020

La temática que tenemos pensada para las mesas académicas de febrero, en Asunción, es la Ley de Colegiación Profesional.

En este enlace: <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/113948> encontrarán el proyecto de ley en Paraguay.

Lo que hay que saber es que:

1. Paraguay tiene casi 50 colegios y órdenes de abogados (grandes y pequeños).
2. Están por la capital y el interior del país, con y sin personería jurídica.
3. La Constitución (adjunta) la menciona en el art. 42 dentro de la “libertad de asociación” (ahí la oposición).
4. Muchos colegios, de mayor o menor tamaño, pelean por la representatividad del foro.
5. Muchos abogados no creen en tal representatividad (al menos, no obligatoria).
6. Muchos abogados, aun creyendo en los colegios, no creen en este proyecto puntual.
7. Se han juntado más de 1.000 firmas (entendemos) que se presentaron al Senado pidiendo el rechazo del proyecto.

En este contexto, los propios abogados están divididos en colegios, en visiones, en opiniones, etc.

Lo que queremos que trate COADEM es la mirada y la experiencia práctica de sus países. Su realidad.

No buscamos posturas abstractas sobre “colegiación”, sino realidades:

1. Cómo funciona?
2. Cuáles son sus beneficios y cuáles son sus problemas?
3. Se cazan las matrículas?

4. Se ejecutan cuotas atrasadas? Cuánto cuestan estas cuotas?
5. Son demasiados poderosos los colegios?
6. Tienen injerencia política?
7. Existen riesgos de que directivos presionen a los litigantes?
8. Es preferible seguir discutiendo estos temas antes de imponer una ley que no todos aceptan?
9. Qué más puede lograrse con una colegiación?
10. Es constitucional?
11. Es convencional?
12. Resolvió estos temas cada uno de sus países?
13. Valdría la pena modificar esta ley?
14. Qué modificarían? Qué agregarían?
15. Etc.

En definitiva, lo que creemos importante es que COADEM muestre a los colegas, tanto a partidarios como a no, una mirada neutral desde fuera, de todo lo que implica en la práctica y en la realidad una ley de colegiación. Sus cosas buenas y malas, las que sean, para que todos tengan mayores insumos para seguir discutiendo y, en su caso, apoyando esta ley o una nueva y mejor versión. Esa es la temática que pretendemos. Real, concreta, con experiencias propias, tangibles, de cada uno de sus países. Incluso, Uruguay y las razones por las cuales aún no les sale la ley y cómo enfrentan esas realidades.

Dr. Manuel Riera